



REGLAMENTO DE NATACIÓN MÁSTER

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

En vigor desde marzo 2026



INDICE GENERAL

1	DISPOSICIONES GENERALES	2
2	GRUPOS DE EDAD	2
3	PRUEBAS	2
4	NORMAS TÉCNICAS DE NATACIÓN MÁSTER	3
5	PRUEBAS DE RELEVOS	4
6	RÉCORDS	4

1 DISPOSICIONES GENERALES

1.1 La RFEN pretende, mediante estas reglas, promover la competición, el acondicionamiento físico, la amistad y el entendimiento.

1.2 El presente reglamento es aplicable a todas las competiciones nacionales, y a todas las competiciones territoriales abiertas, incluidas dentro del calendario de la RFEN, incluidas las competiciones “mixtas” (competiciones que incluyen tanto eventos Máster como no Máster).

1.3 Como se establece en este reglamento, las reglas aquí contenidas complementan y modifican las reglas generales del Reglamento de Natación.

1.3.1 Las reglas del Reglamento de Natación se aplican a los eventos y competiciones Máster, a menos que se indique lo contrario en el presente reglamento.

1.3.2 En caso de conflicto entre un artículo de este reglamento y otro del Reglamento de Natación, este reglamento tendrá prioridad en lo que respecta a eventos o competiciones Máster.

1.4 Los participantes Máster deben ser conscientes de la necesidad de estar bien preparados y físicamente aptos antes de inscribirse en competiciones Máster.

2 GRUPOS DE EDAD

2.1 Para pruebas individuales:

2.1.1 25 – 29, 30 – 34, 35 – 39, 40 – 44, 45 – 49, 50 – 54, 55 – 59, 60 – 64, 65 – 69, 70 – 74, 75 – 79, 80 – 84, 90 – 94 ... (se aumentarán grupos de edad de cinco en cinco años hasta que sea necesario).

2.1.2 En pruebas RFEN, se establece un grupo de edad Pre-Máster, 20 – 24 años.

2.1 Para pruebas de relevos:

2.1.1 Se conformará con la edad total de los miembros de los equipos en años completos. Los grupos de edad en pruebas de relevos son: 100 – 119, 120 – 159, 160 – 199, 200 – 239, 240 – 279, 280 – 319, 320 – 359, y ... (con incrementos de cuarenta años hasta que sea necesario).

2.1.2 En pruebas RFEN, se establece un grupo de edad Pre-Máster, 80 – 99 años. Los nadadores del grupo de edad Pre-Máster solo podrán participar en los relevos del grupo de edad Pre-Máster (80 – 99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en relevos de cualquier grupo de edad, incluida la Pre-Máster.

2.2 A todos los efectos relacionados con competiciones Máster, la edad del participante vendrá determinada a 31 de diciembre del año de la competición.

3 PRUEBAS

3.1 Para cada grupo de edad, podrán celebrarse las siguientes pruebas:

PISCINA CORTA (25m)

ESTILO LIBRE	50m, 100m, 200m, 400m, 800m y 1500m
ESPALDA	50m, 100m y 200m
BRAZA	50m, 100m y 200m
MARIPOSA	50m, 100m y 200m
ESTILOS INDIVIDUAL	100m, 200m y 400m
RELEVOS DE LIBRE	4x50m, 4x100m y 4x200m
RELEVOS DE ESTILOS	4x50m y 4x100m
RELEVOS MIXTOS DE LIBRE	4x50m, 4x100m y 4x200m
RELEVOS MIXTOS DE ESTILOS	4x50m y 4x100m

PISCINA LARGA (50m)

ESTILO LIBRE	50m, 100m, 200m, 400m, 800m y 1500m
ESPALDA	50m, 100m y 200m
BRAZA	50m, 100m y 200m
MARIPOSA	50m, 100m y 200m
ESTILOS INDIVIDUAL	200m y 400m
RELEVOS DE LIBRE	4x50m, 4x100m y 4x200m
RELEVOS DE ESTILOS	4x50m y 4x100m
RELEVOS MIXTOS DE LIBRE	4x50m, 4x100m y 4x200m
RELEVOS MIXTOS DE ESTILOS	4x50m y 4x100m

4 NORMAS TÉCNICAS DE NATACIÓN MÁSTER

4.1 La salida

4.1.1 Cuando se utilice la salida hacia adelante, el silbato del Juez Árbitro indicará que los participantes pueden tomar sus posiciones de salida, ya sea sobre la plataforma de salida o el borde de la piscina con al menos un pie en contacto con la parte frontal de los mismos, o en el agua con al menos una mano en contacto con el muro de salida.

4.1.2 Cuando el Juez Árbitro considere que todos los participantes están listos para empezar (teniendo en cuenta que no es estrictamente necesario que los participantes estén inmóviles para estar listos), el Juez Árbitro indicará al Juez de Salidas que puede dar la señal de salida.

4.1.3 Cualquier participante que inicie una salida antes de la señal (observado y confirmado tanto por el Juez Árbitro como por el Juez de Salidas) podrá ser descalificado al finalizar la carrera, a discreción del Juez Árbitro, quien considerará (consultado al Juez de Salidas, si fuera necesario) si dicho participante obtuvo una ventaja significativa sobre su salida.

4.2 Cuando un participante sea descalificado, los resultados deberán indicar el motivo con el código correspondiente.

4.3 Para facilitar el progreso eficiente y coherente de la competición, y con el fin de evitar que un participante o equipo nade solo y/o para ocupar carriles vacíos, el Director de Competición podrá, a su discreción, decidir que:

4.3.1 Se combinen grupos de edad y/o sexos para nadar en la misma serie (aunque se mantendrán como eventos separados a efectos de resultados y premios); y/o

4.3.2 En cualquier carrera individual de 400m, 800m o 1500m Libre, dos (2) participantes del mismo sexo puedan nadar en la misma calle. Se requerirá cronometraje independiente para cada participante.

4.4 Todas las pruebas Máster se realizarán por el sistema de finales contrarreloj.

4.5 Los participantes deben permanecer en su calle hasta que el Juez Árbitro les indique salir de la piscina (lo cual puede ocurrir, a discreción del Juez Árbitro, durante la carrera, después de la misma o tras el inicio de la siguiente serie).

4.6 El calentamiento debe ser supervisado por una persona o personas adecuadas, según se determine.

4.7 En las pruebas de Mariposa, un participante puede utilizar una patada de Braza en lugar de la patada de Mariposa. Solo se permite una patada de Braza por cada brazada, con las siguientes excepciones:

4.7.1 Se permite una única patada de Braza antes del viraje y de la llegada, sin necesidad de realizar una brazada; y

4.7.2 Se permite una única patada de Braza después de la salida y después de cada viraje antes de la primera brazada.

5 PRUEBAS DE RELEVOS

5.1 Cada equipo de relevos constará de cuatro (4) participantes, cada uno de ellos registrados en el mismo club.

5.2 De acuerdo con el Reglamento de Natación: un equipo Máster en un evento de Relevos mixto consta de dos (2) mujeres y dos (2) hombres. Un equipo Máster en un evento de Relevos que no sea mixto consta de cuatro (4) participantes del mismo sexo. En cualquier caso, todos los integrantes deben estar registrados en el mismo club.

5.3 El grupo de edad de un equipo Máster que compite en un relevo se determina por la suma de las edades de los cuatro (4) miembros del equipo.

6 RÉCORDS

6.1 RÉCORDS DEL MUNDO

6.1.1 Se mantendrán RéCORDS del Mundo para todos los eventos enumerados en el artículo 3 del presente reglamento, para ambos sexos y para todos los grupos de edad Máster en los que se haya completado un evento.

6.1.2 Para evitar cualquier duda, los eventos en piscina larga (50m) y piscina corta (25m) son eventos separados y tendrán RéCORDS Mundiales y Rankings de los "Diez Mejores" (Top Ten Rankings) independientes.

6.1.3 El grupo de edad del participante o del equipo en el momento de la actuación correspondiente, determina el grupo de edad pertinente para el RéCORD del mundo y el Ranking Top Ten, independientemente de la edad del participante o participantes en el momento de la solicitud o publicación de los rankings.

6.1.4 Para que una marca sea elegible para un Récord del Mundo Máster, debe haberse logrado de acuerdo con todas las reglas de World Aquatics pertinentes, incluidas las del presente reglamento y los criterios de elegibilidad y otros establecidos en el artículo 12 del Reglamento de Natación, según corresponda, excepto que:

6.1.4.1 Los Récords del Mundo sólo serán aceptados cuando los tiempos hayan sido registrados por un Equipo de Cronometraje Automático, o un Equipo de Cronometraje Semiautomático en el caso de avería o mal funcionamiento del Equipo Automático.

6.1.4.2 El participante o participantes deben haber nadado con un bañador aprobado por World Aquatics.

6.1.4.3 Los Récords del Mundo sólo pueden establecerse en cualquier evento Máster dentro de una competición que esté:

6.1.4.3.1 Aprobadas oficialmente por World Aquatics y/o una Federación Miembro;

6.1.4.3.2 Organizada por World Aquatics, o por, o en nombre de un Club o una organización que sea miembro de una Federación miembro o reconocida de otro modo por World Aquatics;

6.1.4.3.3 Dirigida bajo las reglas de World Aquatics (incluyendo, pero no limitado a, este reglamento); y

6.1.4.3.4 Donde participen únicamente participantes Máster registrados en un club.

6.1.5 El procedimiento de solicitud para el reconocimiento de un Récord del Mundo Máster, se establece en el artículo 2.8 del documento Competitions Regulations de World Aquatics.

6.2 RÉCORDS DE EUROPA

6.2.1 Se mantendrán Récords de Europa para todos los eventos enumerados en el artículo 3 del presente reglamento, para ambos sexos y para todos los grupos de edad Máster en los que se haya completado un evento.

6.2.2 Los Récords de Europa sólo serán aceptados cuando los tiempos hayan sido registrados por un Equipo de Cronometraje Automático, o un Equipo de Cronometraje Semiautomático o cronometraje manual con tres (3) cronómetros.

6.2.3 Los Récords de Europa deben realizarse en competiciones máster contrarreloj.

6.2.4 El procedimiento de solicitud para el reconocimiento de un Récord de Europa, se establece en el formulario correspondiente de European Aquatics, disponible en su página web.

6.2.5 Los Récords de Europa solo pueden establecerse en cualquier evento Máster.

6.3 RÉCORDS DE ESPAÑA

6.3.1 Se mantendrán Récords de España para todos los eventos enumerados en el artículo 3 del presente reglamento, para ambos sexos y para todos los grupos de edad Máster, excepto el grupo Pre-Máster, en los que se haya completado un evento.

6.3.2 Los Récords de España sólo serán aceptados cuando los tiempos hayan sido registrados por un Equipo de Cronometraje Automático, o un Equipo de Cronometraje Semiautomático o cronometraje manual con tres (3) cronómetros.

6.3.3 Los Récords de España solo pueden establecerse en cualquier evento Máster.